



Departamento Administración y Finanzas  
Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales

## AUTORIZA COMPRA TALONARIOS PARA PLAZA DE PEAJE LA PALMA Y TRONCAL DE SAN PEDRO AMBOS DE QUILLOTA.

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 742

QUILLOTA, 21 de Septiembre de 2022

#### VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley N° 21.395, del 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- 3.- Lo dispuesto en la art. 8 letra d) de la Ley N° 19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.
- 4.- Lo dispuesto en el art. 10 número 4 del Reglamento Ley N° 19.886 sobre compras públicas y su respectivo Reglamento.
- 5.- La Resolución 4/1769 de fecha 26 de Mayo de 2015, del señor Intendente de la Región de Valparaíso que delega representación extrajudicial del fisco.
- 6.- La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.
- 7.- Decreto N° 99 de fecha 11 de Marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, dispone nombramiento como Delegado Presidencial Provincial de Quillota a don Jose Orrego Ramirez.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Delegación Presidencial Provincial de Quillota requiere adquirir talonarios para peajes, para ser utilizado por los vehículos pertenecientes a esta entidad, para los traslados a diferentes actividades que el señor Delegado realiza a nivel Provincial y Regional.

Que, la compra de abonos corresponde a la plaza de peajes sector La Palma y plaza sector Troncal de San Pedro ambos ubicados en la ciudad de Quillota.

Que, el proveedor donde se adquirieren los talonarios para peajes es SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA LOS ANDES S.A. RUT 99.516.880-4.

Que, existe el presupuesto para afrontar este compromiso.

#### RESUELVO:

AUTORIZASE la adquisición de abonos de dos talonarios (50 c/u), para peajes plaza La Palma y dos talonarios (50 c/u) sector plaza San Pedro ambos ubicados en la ciudad de Quillota con el proveedor SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA LOS ANDES S.A. RUT 99.516.880-4, por la suma de \$510.000.- (Quinientos diez mil pesos), con impuesto incluido, entregando boleta a la Delegación Presidencial Provincial de Quillota RUT 60.511.052-5.

IMPUTESE al gasto al ítem de Resto.

#### ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



José Raúl Orrego Ramírez  
Delegado Presidencial Provincial de Quillota



21/09/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** 1fms4zxiE9RDmIDZ3n6gdw==

jto

ID DOC : 19745458

#### Distribución:

1. /Delegación Presidencial Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Provincial de Quillota/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS